

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia, Antioquia, Abril diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

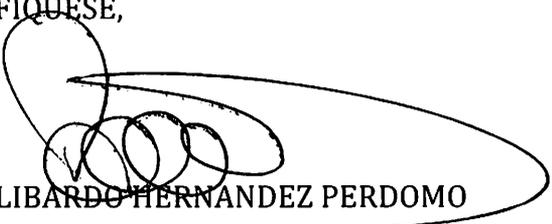
INTERLOCUTORIO Nro. 601

RADICADO: 2021-00. *263*

Integrado en legal forma el contradictorio, inscrita la demanda y publicación la valla, el despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR la hora de las nueve de la mañana (9.00 .a.m.), del día *16* ~~de Junio~~ del corriente año para llevar a cabo diligencia e inspección Judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ